Plaanda se ajuntaron todos los
de mes de junio de mill & quinientos
quarenta & quatro años los muy ilus-
tres señores Justicia y Regimiento
desta noble ciudad de Granada con
el señor Don Alonso de Granada Venegas
Alcayde de los Donzeles y Alguazil
mayor desta ciudad por su Alteza
en la qual dicha ayuntamiento fueron
propuestas las cosas siguientes

Primeramente se propuso como
a muchos dias que por parte de
algunos vecinos desta ciudad se
ha pedido y suplicado a sus Mag-
estades les hiciesen merced de
les dar licencia para hacer
una Alhóndiga en esta ciudad
donde se vendiese todo el trigo
que en ella se hubiese de vender
para el proveimiento della y
porque sus Magestades lo remi-
tieron a esta ciudad para que
viese lo que en ello convenia
hacer y proveer

Sobre lo cual platicado por los
dichos señores Justicia y Regimiento
fue acordado que se debia suplicar
a sus Magestades no hagan la
merced que piden porque ello
es en daño y perjuicio de la
ciudad y vecinos della

Item platicado por los dichos
señores Justicia y Regimiento
sobre que en esta ciudad hay
muchos pobres que piden limosna
por las puertas de las iglesias
y monesterios y en las plazas
y mercados della y que para
remedio de esto seria bien
que se hiciese una casa donde
se recogiesen todos los pobres
della y se les diese de comer
y vestir y se les hiciesen
otras buenas obras de caridad
y limosna

Fol. 1

Sobre lo cual los dichos señores
Justicia y Regimiento mandaron
dar y dieron comision y facultad
a los señores Don Alonso de Granada
Venegas Alcayde de los Donzeles y
Alguazil mayor desta ciudad y
Hernando de Zafra y Gonçalo
Fernandez de Cordoba Veinticuatros
desta ciudad y Juan de Salazar
Jurado della para que juntamente
con el señor Don Iñigo de Mendoça
Deán de la Santa Iglesia desta
ciudad y con el señor Licenciado
Polanco Alcalde mayor desta
ciudad y con el señor Licenciado
Ortiz de Zarate Alcalde mayor
desta ciudad y con el señor
Licenciado Ramirez de Alarcon
Alcalde mayor desta ciudad
platiquen y vean lo que en
esto se debe hacer y lo que
mas convenga al servicio de
Dios nuestro señor y de sus
Magestades y bien y provecho
desta ciudad y lo traten y
platiquen con los señores
Arzobispo y Obispo de Guadix
y Cabildo de la Santa Iglesia
desta ciudad y con los señores
Presidente y Oidores desta
Real Audiencia y Chancilleria
y con los señores Inquisidores
desta ciudad y con los demas
señores que les pareciere que
convienen para ello y lo
traigan y platiquen en el
ayuntamiento desta ciudad
para que se provea lo que
mas convenga

Item platicado por los dichos
señores Justicia y Regimiento
sobre que en esta ciudad hay
muchos pobres que piden limosna
por las puertas de las iglesias
y monesterios y en las plazas
y mercados della y que para
remedio de esto seria bien
que se hiciese una casa donde
se recogiesen todos los pobres
della y se les diese de comer
y vestir y se les hiciesen
otras buenas obras de caridad
y limosna

Sobre lo cual los dichos señores
Justicia y Regimiento mandaron dar
y dieron comision y facultad
a los señores Don Alonso de Granada
Venegas Alcayde de los Donzeles y
Alguazil mayor desta ciudad y
Hernando de Zafra y Gonçalo
Fernandez de Cordoba Veinticuatros
desta ciudad y Juan de Salazar
Jurado della para que juntamente
con el señor Don Iñigo de Mendoça
Deán de la Santa Iglesia desta
ciudad y con el señor Licenciado
Polanco Alcalde mayor desta
ciudad y con el señor Licenciado
Ortiz de Zarate Alcalde mayor
desta ciudad y con el señor
Licenciado Ramirez de Alarcon
Alcalde mayor desta ciudad
platiquen y vean lo que en
esto se debe hacer y lo que
mas convenga al servicio de
Dios nuestro señor y de sus
Magestades y bien y provecho
desta ciudad y lo traten y
platiquen con los señores
Arzobispo y Obispo de Guadix
y Cabildo de la Santa Iglesia
desta ciudad y con los señores
Presidente y Oidores desta
Real Audiencia y Chancilleria
y con los señores Inquisidores
desta ciudad y con los demas
señores que les pareciere que
convienen para ello y lo
traigan y platiquen en el
ayuntamiento desta ciudad
para que se provea lo que
mas convenga